

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 352/14/2025

VIII REGIÓN BÍO-BÍO, 26/06/2025

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.744; los Decretos con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, y N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, y el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del mismo Ministerio; la Ley N° 18.834; Ley N° 19.880; lo dispuesto en la Resolución N° 36, de 2024 y N° 18, de 2017, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.766; Ley N° 21.091 sobre Educación Superior y Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Universitario N° 492, de 1993 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Universitario Exento N° 01, de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Certificado Acuerdo J/D N° 20/2025, de la Secretaria de la Honorable Junta Directiva, quien certifica que en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 23 de junio de 2025, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, artículo 8° letra d) y 18, por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la proposición del Sr. Rector, relativa a nombrar a doña María Angélica Caro Gutiérrez, cédula de identidad N° [REDACTED], en el cargo de Prorectora, grado 2 de la Escala de Sueldos de la Universidad del Bío-Bío, a contar del 01 de julio de 2025.
2. Que la Honorable Junta Directiva, acordó hacer efectivo este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.
3. El Ordinario N° 127, de fecha 23 de junio de 2025, del Sr. Rector de la Universidad del Bío-Bío, mediante el cual solicita nombrar a doña María Angélica Caro Gutiérrez, en el cargo de Prorectora, a contar del 01 de julio de 2025.
4. El Decreto Exento RA N° 352/5059/2025 que acepta renuncia voluntaria presentada por la señora María Angélica Caro Gutiérrez al cargo de Vicerrectora de Investigación y Postgrado, grado 3° en calidad de planta, a



**TOMADO DE RAZÓN**

anterior,  
**24 JUL 2025**

partir del 1 de julio de 2025, con el propósito de asumir el cargo señalado en el numeral

5. Con el presente nombramiento la señora María Angélica Caro Gutiérrez, conserva en propiedad el cargo de Académica Jornada Completa, grado 7°, que sirve en calidad de Titular, según Decreto N° 287/2000.

**DECRETO:**

**NÓMBRASE A:**

1) Don(a) MARÍA ANGÉLICA CARO GUTIÉRREZ, RUN N° 9426145-7, en el cargo de PRORRECTOR, grado 2° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de julio de 2025 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**

